



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9060, 184/9061,
184/9062, 184/9063

14/04/2020

21263, 21264,
21265, 21266

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); BETORET COLL, Vicente (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno está actuando en esta crisis de forma coordinada con las Administraciones competentes y con los agentes sociales involucrados. En particular, el Ministerio de Justicia trabaja de manera coordinada con todas las Comunidades Autónomas con competencias asumidas y en comunicación permanente con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Fiscalía General del Estado (FGE), dando participación e información a los colegios profesionales y sindicatos.

Producto de esta sintonía son las resoluciones dictadas conjuntamente, donde se establecen aspectos tan importantes como los servicios mínimos o las precauciones a adoptar por los trabajadores del sector. Del conjunto de videoconferencias mantenidas con los representantes de dichas instituciones y colectivos y del contenido de las mismas se ha dado cuenta oportunamente a través de notas accesibles en la página web del Ministerio de Justicia.

Madrid, 19 de mayo de 2020